

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL  
SAN JUAN BAUTISTA<sup>1</sup>**

**RESOLUCION NUM. 56  
SERIE 2005-2006  
(P. de R. Núm. 73, Serie 2005-2006)**

**APROBADA:**

**22 DE NOVIEMBRE DE 2005**

**RESOLUCIÓN**

**DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN Y EN REPRESENTACION DE LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD CAPITAL PARA FELICITAR A LA LEGISLADORA MUNICIPAL LINDA A. GREGORY SANTIAGO, TRAS RECIBIR DE LA ASOCIACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE LA UNESCO EL “GRADO DE COMENDADORA DE EL GRAN MAESTRE DE LA ORDEN DEL BARÓN DE HUMBOLDT”, POR SU DESTACADA LABOR COMO PROMOTORA DE LA CULTURA, EN BENEFICIO DE LAS ARTES Y LA CULTURA.**

**POR CUANTO:** La Organización de las Naciones Unidas reúne en su seno la representación mayoritaria de los países libres, que reunidos en consejo y organizaciones auxiliares, establecen los parámetros del consenso y armonía entre los Pueblos del Orbe, para garantizar el desarrollo social y urbano, seguridad, paz y exposición de las Artes y la Cultura, de referencia mundial;

**POR CUANTO:** La UNESCO, como organización que vela por la Cultura, las Artes y el Patrimonio de la Humanidad, cuenta en Puerto Rico con una representación que viabiliza la aportación de los ciudadanos a favor del desarrollo cultural, destacando las ejecutorias y dedicada labor de personalidades que emplean su talento y energías para alentar el crecimiento de la expresión artística de nuestra Isla;

**POR CUANTO:** En su más reciente reunión, la Asociación Puertorriqueña de la UNESCO ha decidido otorgar el “Grado de Comendadora de El Gran Maestro de la Orden del Barón de Humboldt”, a la distinguida legisladora de la Capital, Linda A. Gregory Santiago, por su infatigable y perseverante labor en beneficio del desarrollo de las Artes en Puerto Rico;

**POR CUANTO:** La Condecoración al Mérito conferida por la UNESCO a la legisladora Linda A. Gregory Santiago, no sólo resalta sus cualidades y atributos como promotora, mecenas y facilitadora en encausar el joven talento hacia becas y oportunidades de exposición artística, sino que resalta la valía de una distinguida dama que preside la Comisión de Educación, Arte y Cultura de la Legislatura Municipal de San Juan;

---

<sup>1</sup> Estado Libre Asociado de Puerto Rico

**POR CUANTO:** A través de su desempeño profesional en el Instituto de Cultura, en el Archivo y Biblioteca Nacional de Puerto Rico, así como en el resto de su desempeño como servidora pública, líder cívica, social y cultural, la compañera Linda Gregory Santiago resalta por su fina gentileza y carácter, promoviendo con sus ejecutorias el bienestar general de la sociedad a través de actividades que realzan el espíritu, la sensibilidad y los valores que definen a nuestro Pueblo;

**POR CUANTO:** Es propio y responsable que esta Legislatura Municipal no pase por alto el galardón otorgado por la UNESCO a la compañera Linda A. Gregory Santiago, que se constituye en un reconocimiento a una vida dedicada al aporte cultural, y que además, destaca una de las noticias positivas en torno a los crecientes logros de personalidades puertorriqueñas que llenan de orgullo a nuestra Ciudad Capital y a nuestro País.

**POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:**

**Sección 1ra.:** Extender el más sincero y cálido reconocimiento a la compañera Linda A. Gregory Santiago, tras ser galardonada por la Asociación Puertorriqueña de la UNESCO con el “Grado de Comendadora de El Gran Maestre de la Orden del Barón de Humboldt”, por su destacada labor como Promotora de la Cultura.

**Sección 2da.:** Que esta expresión de felicitación le sea entregada en forma de pergamino a la mano de la Legisladora Municipal Linda A. Gregory Santiago.

**Sección 3ra.:** Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Elba A. Vallés Pérez  
Presidenta

**YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:**

**CERTIFICO:** Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 73, Serie 2005-2006, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 22 de noviembre de 2005, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Dinary Camacho Sierra, Sara de la Vega Ramos, Linda A. Gregory Santiago, Paulita Pagán Crespo, Migdalia Viera Torres; y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Berlinger Bonilla, José A. Dumas Febres, Roberto Fuentes Maldonado, Diego G. García Cruz, Angel L. González Esperón, Rafael R. Luzardo Mejías, Ramón Miranda Marzán, Rubén A. Parrilla Rodríguez; y la Presidenta, señora Elba A. Vallés Pérez; y constando haber estado debidamente excusados los señores S. Rafael Hernández Trujillo y Manuel E. Mena Berdecía.

**CERTIFICO, ADEMAS,** que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

**Y PARA QUE ASI CONSTE,** y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 23 de noviembre de 2005.

Carmen M. Quiñones  
Secretaria  
Legislatura Municipal de San Juan